



Acuerdan SEP y autoridades educativas estatales mantener el calendario escolar 2025-2026 vigente

Posted on 11 de mayo de 2026 by JOSE LUIS BERMUDEZ NUÑEZ

Acuerdan SEP y autoridades educativas estatales mantener el calendario escolar 2025-2026 vigente

- El titular de la SEP, Mario Delgado Carrillo, afirmó que se priorizaron las decisiones construidas desde las comunidades y el derecho superior de niñas, niños y adolescentes a una educación integral
- Este nuevo acuerdo se dio en atención al llamado de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dijo

Agradeció a las y los secretarios de Educación, así como a las y los gobernadores,

sus valiosas aportaciones y su empatía con las comunidades escolares para llegar a este trascendente acuerdo

El Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) realizó un análisis exhaustivo del impacto territorial de las medidas planteadas el pasado 7 de mayo, bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), por lo que este grupo prioriza las decisiones construidas desde las comunidades y no desde el aislamiento institucional, informó el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo. Por ello, agregó, tras este proceso de deliberación colectiva y en atención al llamado de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el CONAEDU acordó mantener el calendario escolar 2025-2026 en sus términos originales, preservando los 185 días efectivos de clase establecidos en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 9 de junio de 2025, por lo que el ciclo escolar concluirá el próximo 15 de julio, conforme a lo previsto.

Destacó que esta determinación privilegia el derecho superior de niñas, niños y adolescentes a una educación integral, al tiempo que brinda certeza y estabilidad a millones de familias mexicanas cuya organización cotidiana depende del calendario escolar. En este sentido, el titular de la SEP subrayó que el Gobierno de México mantendrá la flexibilidad necesaria para atender las particularidades regionales del país, especialmente en aquellas entidades que enfrenten condiciones extraordinarias, como altas temperaturas o los requerimientos logísticos derivados del Mundial de Fútbol.

Explicó que cualquier ajuste local se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Educación, en coordinación con las autoridades educativas estatales y garantizando en todo momento el cumplimiento de los planes y programas de estudio, con el propósito de proteger el bienestar y el aprendizaje de las y los estudiantes. Delgado Carrillo agradeció a las y los secretarios de Educación, así como a las y los gobernadores, sus valiosas aportaciones y su empatía con las comunidades escolares para llegar a este trascendente acuerdo.

Acuerdo Nacional sobre el calendario del ciclo escolar 2025-2026 en el marco de la Nueva Escuela Mexicana

Al concluir los trabajos de la Primera Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) 2026, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las secretarías de Educación de las 32 entidades federativas, por unanimidad, llegaron a los siguientes acuerdos sobre el calendario

del ciclo escolar 2025-2026: 1. – Se mantiene el calendario escolar para el ciclo 2025-2026, vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al sistema educativo nacional en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de junio de 2025. 2. Ante circunstancias extraordinarias o condiciones particulares de las entidades federativas, de conformidad con el artículo 87 de la Ley General de Educación, podrán realizarse ajustes al calendario escolar, siempre que se garantice el cumplimiento del Plan y Programas de Estudio. 3. – El cierre del ciclo escolar no representa sólo la conclusión administrativa de un calendario, sino un momento pedagógico de síntesis, acompañamiento, evaluación formativa y fortalecimiento de capacidades para la continuidad de las trayectorias educativas, por eso hacemos un llamado a las familias y al magisterio a reforzar las acciones en este fin de ciclo para que alcancemos profundas experiencias de aprendizajes para las y los estudiantes. 4. – Mantener el carácter del CONAEDU como un espacio democrático, plural y de diálogo respetuoso, donde a partir de las diferencias y diversos contextos de nuestro país, se logre la unidad como la gran fortaleza del Sistema Educativo



Nacional.



Share this content: